ACTA REUNION No. 014 (Julio-2026)
CONTEXTUALIZACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Lugar: Sala de Juntas - Oficina Dirección de Hidrocarburos - Ministerio de Minas y Energía.

Fecha: 6 de julio de 2026
Hora: De las 08:30 horas, a las 09:00 horas

Objetivo: Atención de comunicación remitida por Ecopetrol S.A., informando sobre el mantenimiento programado de las unidades de hidrotratamiento de diésel (Prime D), la de procesamiento de crudo U2000, la planta de craqueo catalítico Orthoflow (gasolina) y la unidad de hidrotratamiento de gasolinas (Prime G) de la Refineria de Barrancabermeja.

Asistentes:

NOMBRE	***Cargo***
ALDEMAR RUEDA NAVARRO	Contratista
JUAN SEBASTIAN BELTRAN G,	Asesor DH-MME
LEONARDO JAIMEZ CORZO	Coordinador CL-DH-MME

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Saludo y presentación de los asistentes.

NOMBRE	***Cargo***
ALDEMAR RUEDA NAVARRO	Contratista
JUAN SEBASTIAN BELTRAN G,	Asesor DH-MME
LEONARDO JAIMEZ CORZO	Coordinador CL-DH-MME

2. Seguimiento de la información de referencia al objeto.
   Ecopetrol escaló información pero hasta el momento no nos han enviado el plan. Pero entonces, Julián nos está diciendo es, nada, tenemos que motivar la importación, el combustible, sobre todo el ACPM porque va dirigido para las térmicas, que son las que van a tener problemas ahorita con este momento.

   El tema es que el combustible de ACPM como está subsidiado acá, se vende barato. Y pues el precio, obviamente a nivel internacional no es el mismo con el que se vende acá, pues entonces lo va a tener que asumir el fondo y le va a tener que pagar al importador. Es ese precio. Entonces le tiene que pagar el excedente al importador para que el importador, pues se motive a traer el combustible porque no nadie va a querer comprar. Pero resulta que el fondo liquida año en cero.

Entonces, lo que se traiga ahorita lo liquida un año después. Y a ningún importador le gusta el asunto. Y así está establecido realmente. Entonces, debemos generar un acto administrativo de cuál. Entonces un acto administrativo que plantee las opciones, que se traiga importado de Perú, desde Venezuela, desde Ecuador, desde Brasil, desde Houston. Y donde sea provisional temporal a seis meses y plantee que el pago se va a hacer a 90 días, no a un año, no 90 días. Básicamente esa es la propuesta.

Eso ya se ha hecho antes, dar autorizaciones de importación a la gente, los mayoristas que importaban para térmicas de zonas conectadas, interconectadas. Sistema interconectado ya. El sistema, pero ahí lo que pasa es que ese precio internacional. Eso es precio internacional. un libre.

Entonces lo que se les digo, no se paga subsidiado. Ah bueno, que les digo, oiga, yo traigo, pero si yo tengo un excedente, déjemelo vender con para ACPM para vehículos. Y ese si entra del subsidado por el FECP. Exacto. De todas maneras va a pasar lo mismo acá. porque? Porque Julián le dice, primero tiene que ir para las térmicas principalmente, pero también para las zonas retiradas, porque en últimas el déficit de Ecopetrol es en la mitad en la A CPM y pues claramente la demanda de lo que produce perdón lo que produce Ecopetrol cubre la demanda nacional, pues obviamente es todas las regiones. Si ellos no van a tener el 50%, pues obviamente hay regiones, aparte de las generadoras que necesitan más combustible aún de lo que degenera o se producen a nivel nacional.

Entonces, en últimas se va a tener que ir una parte de esa importación subsidiada. Una parte para las generadoras a precio internacional quiere decir que uno va a tener problemas, pero si lo subsidiado va a tener el. porque cuando un excedente que lo tiene cualquier lado nacional.

Lo que propone el jefe es crear un incentivo para que ellos quieran atraer, importar combustible de manera más fácil. ¿Qué es lo que pasa? Los pagos se realizan a un año vencido. según el trimestre liquidado. Entonces la venta dicen, oiga, yo no le puedo. O sea, una vez se cumple el año, ahí se puede pasar la cuenta para que dentro de los 90 días se cancele.

Entonces toca esperar a que termine el primer tercer trimestre, tú me pasas tus cuentas, yo le digo listo, tú me trajiste eso en el tercer trimestre de 2027, yo te voy a pagar. Entonces, ¿qué es lo que dicen? Muchos mayores me dicen ellos dicen, yo no le puedo traer a usted.el y tanto volumen tan caro, si usted me lo va a pagar en un año. Usted donde mi jefe dice, hagamos algo, saquemos una resolución, donde el gobierno se comprometa a pagar no en un año, sino en 90 días.

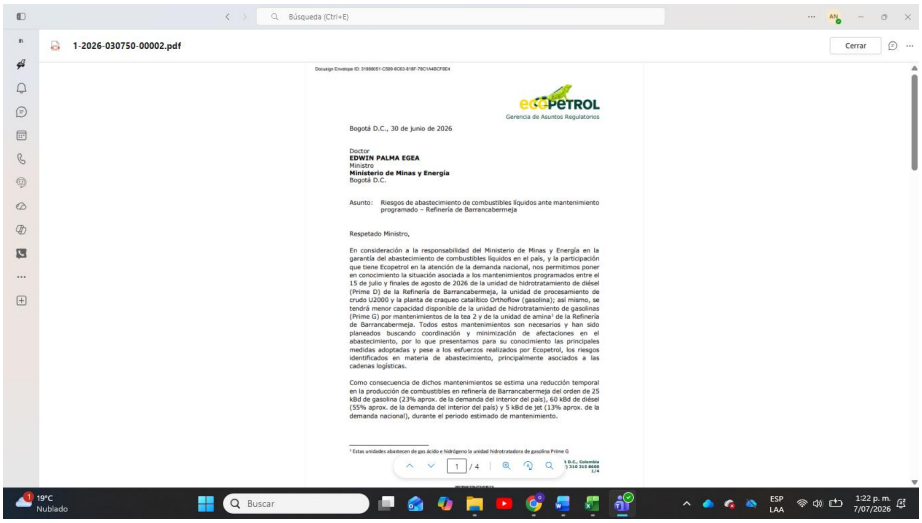
Lo que se establece es que la normatividad actual del fondo no establece fechas de pago, lo que establece la normativa es se pagará de acuerdo a la disponibilidad de recursos del O sea, que tampoco lo impide. Exacto, tampoco lo impide. ¿Qué es lo que sucede? Y ahí es donde está como la parte difícil. Es que ese fondo dice con que disponibilidad de recursos por parte de hacienda. Y hacienda no tiene recursos. Lo que dicen es, oiga, yo no tengo plata. Entonces lo que dice el director es pues igual avancemos y si algo pues nos curamos en salud, de por parte del inicial diciendo, mire, nosotros intentamos, ya fui a Hacienda que frenó. Pero desde el ministerio se intentó. Porque al final es dependemos de Hacienda que diga. Y al fondo que recursos maneja? Inicialmente el objetivo era que manejara recursos propios. Digamos, cuando

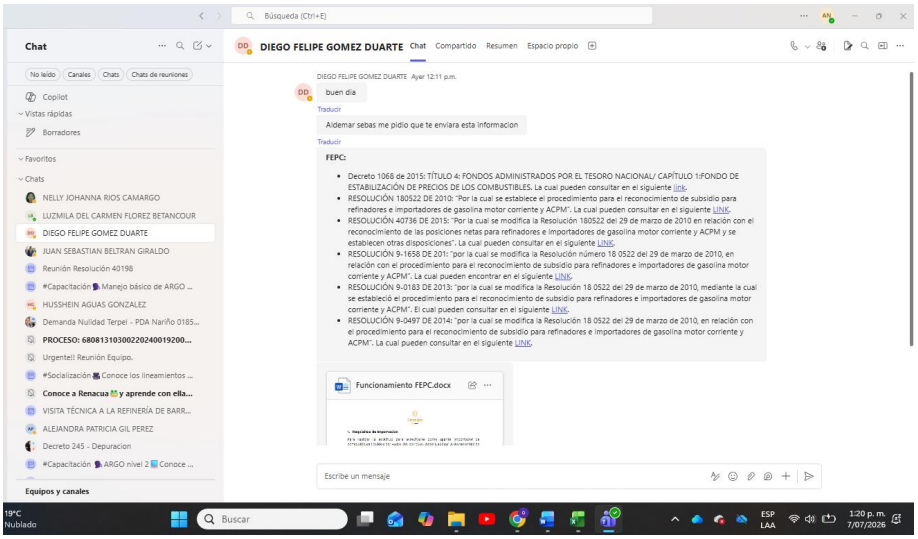
el presidente internacional esté barato y el precio nacional aquí con este caro, se le gira a favor del fondo. Y cuando sea al revés, cuando el precio internacional esté caro y el nacional esté barato, el fondo saca sus recursos y paga. Era como la edad inicial. En este momento, el fondo no tiene nada, estaba incluso en con deuda. Entonces lo que hace haciendoenda es pagar con con test, con bos, Incluso yo iba a pagar con con recursos del tesoro, porque de verdad no tenía más con qué más pagar. Entonces como sacan plata buscando por todas partes. Esa agua hay hay que pagarlos con más deuda porque no tienen dinero. Incluso han llegado a puertos de pago, ya pasados el año para pagar el diferido o durante otros 12 meses. Y. Entonces, como mire, yo sé que yo.. Pero ya lo han hecho. Lo hicieron. Tengo entendido que el primer trimestre, el pago del primer trimestre de 2025 que pagamos hace tres meses. le hicieron Ecopatro. Mire, yo sé que usted le dejo esa plata de hace un año. Y se la voy a pagar ahora en 12 cuotas. Es como, como tú le digo, oiga, se la voy a pagar en dos años. pues sí, y es el mismo valor o está indexado o está...? No se puede indexar. ¿Por qué? Porque si tú lo indexas, se considera un detrimento de patrimonio público. Porque tú estás ya le dirían el sábado, oiga, porque estamos hablando de cuentas de billones de pesos que al final es un billón, tú le cobras un interés de un 0.1. Sí, te multiplicó. Entonces lo que dicen es, se lleva un acuerdo, digamos, miren, yo se lo voy a pagar un año pero no le voy a cobrar un tres. No le voy a pagar interés. Es como uno dice, hágla. Listo. Se ha llegado como un acuerdo medio verbal diciendo un petró amenaza a la nación, y eso fue un poco feo, perdiendo, si usted también en un año no me paga, tenga presente que yo a usted le voy a cobrar interés sobre esa cuenta. No existe una norma, pero la superf financiera, pues avala que sobre cualquier deuda puedan cobrar sus intereses. Ya que hay pues desde el Estado que por usted porque no pagó a tiempo. Entonces, lo que es la amenaza porque se puede considerar un trimento del patrimonio y por eso es que suele pagarse un año. dónde encontramos esos actos? compartidos, sí. Pero lo que iba a decir es Alden, Noel demorarnos tanto y mirar la figura hablemos con Alba primero. Álvaro sabe cuál es el acto administrativo para propuesta. Él siempre es el que dice, no, toca por resolución, se puede por oficiico o no sé si usted quiera revisarlo, pero. No, no, de todas dejé pone a revisarlo de pronto se demora un poco más. ¿Y cuál es la meta? ¿Para cuándo es? Ah, pues para allá practicamos. Porque es que ¿qué pasa? Yo tengo, por ejemplo, citado mañana coté con los mayoristas, pero le dije a Julián si quiere yo le menciono a ellos, pues ya empezar a persuadirlos de traigan combustible a ustedes. Entonces me dijo, no, hasta que no los dejmos tranquilos con que se le va a pagar o se le liquidará 90 días que va a ahorrar. Y no al año, creo que eso fue lo que me dijo. Entonces, pues. Yo te citado mi comité semanalmente, a partir de mañana, porque mañana va a ser el. Y se lo traerían de dónde? No, él propone que sea de cualquier país, prácticamente. Pero normalmente lo traen de donde Houston directamente. Venezuela, propone y claramente va a ser va a ser digamos que atractivo para el importador, porque posiblemente en esos países lo vamos a. Y el importador quiénselo normalmente quién es Cualquiera. Igual,, los que llevan a la generadora son Terpel, biomi y Chevron. Esos cuatro son los principales.

Compromisos

3. Proyectar acto administrativo.
4. Establecer requerimientos a seguir debidamente concertados con el Coordinador del Grupo de Combustibles Liquidos.
5. Establecer el seguimiento

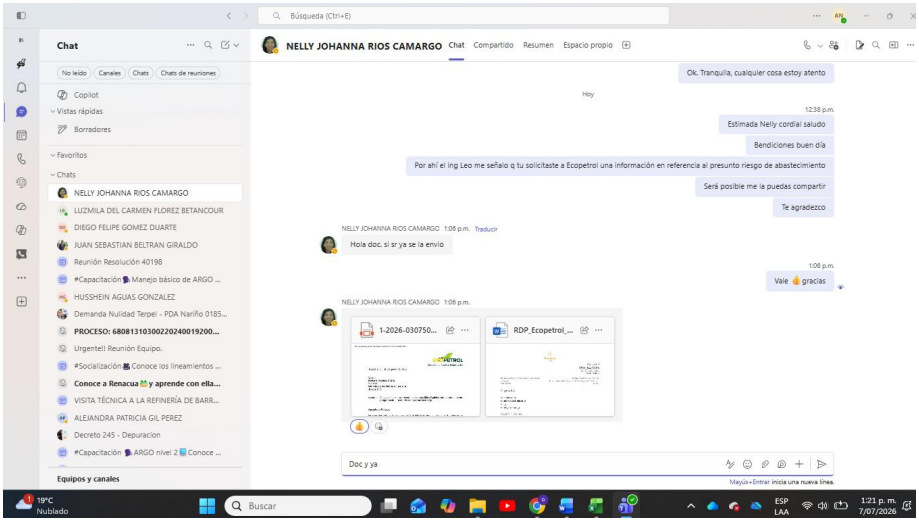
ANEXO





Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

ISO 9001 CO15/8223 SGS



Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180